

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, CON CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) RESUELVA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA AUTOPISTA DURANGO - MAZATLÁN.

El que suscribe, Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares; así como vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes (Art. 5º, fracciones I y IV del segundo párrafo).

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde a la SICT vigilar técnicamente el funcionamiento y operación de las carreteras federales, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas (Art. 36. Frac. IX).

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, el Objetivo 3, establece que los gobiernos de los Estados deberán garantizar una

vida sana y promover el bienestar en todas las edades como fin esencial para el desarrollo sostenible. En este sentido, la Meta 3.6 apunta que para 2030, los gobiernos deberán reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

En tal virtud, para generar condiciones de seguridad y reducir los accidentes de tráfico, en el Programa de Trabajo 2023,¹ la SICT señala que, en materia de infraestructura, trabaja en el reforzamiento de señalamiento vial, mejoramiento del estado físico de las carreteras y atención de puntos de conflicto en la Red Carretera Federal.

Derivado de lo anterior, a continuación, se expone el estado actual en el que se encuentra la autopista Durango-Mazatlán y la respuesta obtenida por la autoridad correspondiente.

CONDICIONES FÍSICAS DE LA SUPERCARRETERA DURANGO - MAZATLÁN

La Supercarretera Durango - Mazatlán cumplirá 10 años en este 2023, tras su inauguración formal en septiembre de 2013.

Las condiciones orográficas de su trazo, la convirtieron una de las más grandes obras de infraestructura en la historia de México, pues fue dotada con el equipamiento necesario para reducir de 6:00 a 2:30 horas su recorrido en automóvil y de 10:00 a 4:00 horas en caminos de carga.

Además, el diseño de su trayecto acortó la distancia de 305 a 230 kilómetros al compararla con la vía libre, lo que avivó la economía regional y benefició al llamado Corredor Económico del Norte.

Sin embargo, son varias las problemáticas que se han apoderado de esta vía de comunicación administrada por Caminos y Puentes Federales, que no han sido resueltas pese a los señalamientos ciudadanos recurrentes que exigen un servicio de calidad ante el alto costo del peaje (719 pesos por el recorrido

¹ SICT. Programa de Trabajo 2023. p. 113, Recuperado de <https://www.gob.mx/sct/documentos/programa-de-trabajo-2023?idiom=es>

completo para un vehículo sencillo), lo que lo vuelve uno de tramos más costosos del país.

En un recorrido realizado el miércoles 5 de abril de 2023 con el objetivo de detectar las condiciones físicas de esta vía de comunicación. Aunque la mayor parte del trayecto en lo correspondiente al estado de Durango se encuentran en condiciones aceptables (no óptimas), existen algunas zonas en las que la superficie de rodamiento representa riesgos reales para la integridad de los viajeros, tal es el caso del segmento que va del kilómetro 94 al 102, donde hay daños severos en la carpeta asfáltica.

El desgaste de la superficie de rodamiento es evidente y se traduce en segmentos irregulares, con acotamiento destruido, desprendimientos de las capas superiores del asfalto y pavimento “rayado”.

SERVICIOS SANITARIOS.

PLAZA DE COBRO COSCOMATE (NO. 97) Y PLAZA DE COBRO LLANO GRANDE (NO. 96).

Una de las principales quejas de los usuarios de la Supercarretera Durango - Mazatlán, tiene que ver con las malas condiciones de los servicios sanitarios, predominantemente los ubicados en la Plaza de Cobro Coscomate.

Al respecto, mediante solicitud de Acceso a la Información Pública con folio 330003322000228 confirma que la Plaza de Cobro en mención eroga mensualmente un monto de 115 mil pesos mensuales para el trabajo de limpieza, en el que se incluyen 10 personas que, entre sus responsabilidades, tienen el trabajo de conservación del servicio de baños. La propia dependencia reconoce incumplimientos en este Servicio.

Sin embargo, en el recorrido realizado se observaron deficiencias en el servicio sanitario, tales como:

- Ausencia de personal de limpieza y/o vigilancia en la zona de sanitarios.
- Inexistencia de una bitácora visible de la limpieza del lugar.

- Clausura de mingitorios por daños y/o descompostura.
- Vandalismo en puertas, muros y vidrios.
- Daños en puertas y chapas.
- Iluminación deficiente.
- Destrucción de sistema de extracción de olores.
- Insuficiencia de los insumos básicos de limpieza.
- Inexistencia de tapas exteriores de registro.
- Malas condiciones del aspecto exterior (Fachadas y áreas verdes)

En las mismas condiciones se encuentra la Plaza de Cobro Llano Grande. Al igual que la Plaza Coscomate, eroga mensualmente un monto de 115 mil pesos por concepto de limpieza. Aunque el espacio físico de esta caseta tiene un menor tamaño, también son visibles las deficiencias en ese servicio.

ACCESO ILEGAL A LA SUPERCARRETERA

Aunado a la problemática antes descrita, en el recorrido se observó la inhabilitación de un acceso / salida ilegal de la Supercarretera, que es usado para evitar el pago del peaje en la Plaza de Cobro No. 97 (Coscomate).

Aunque no se recorrió esa vía complementaria por motivos de seguridad, se tiene conocimiento que se realiza un cobro ilegal de \$50 a cada vehículo que pasa por ahí. Se calcula que el día, cientos de vehículos pasan por esa desviación irregular, pues prefieren solventar ese monto que pagar \$325 del peaje a través de las plumas legales.

Se trata de un problema cíclico, en el que la impunidad sorprende sobremanera en esta ocasión, dado que la habilitación de ese paso se dio a unos cuantos metros de distancia de la Caseta ya referida.

CONDICIONES FÍSICAS DE LOS TÚNELES

Otro problema que se ha recrudecido en la Supercarretera Durango - Mazatlán con el paso de los años, es el deterioro del sistema de iluminación de buena parte de los 63 túneles que forman parte de esta vía de comunicación.

Y aunque recientemente se inició un proceso de sustitución de las bombillas de halógeno / incandescentes, esto solo se ha dado en territorio de Sinaloa, pues en Durango prevalece el equipamiento instalado en la construcción de la Supervía.

Así, en lo correspondiente a territorio duranguense, los 23 túneles que se encuentran en su trazado tienen deficiencias en materia de iluminación, sin que en alguno de ellos haya iniciado un proceso de rehabilitación integral. Entre los aspectos encontrados se encuentran los siguientes:

- Ninguno de los 23 túneles que se encuentran en el tramo duranguense de la Supercarretera Durango - Mazatlán cuenta con iluminación al 100 por ciento.
- Al menos 10 de estos 23, tienen inhabilitado en su totalidad el sistema de iluminación.
- Las luminarias que aún se encuentran en funcionamiento, son de halógeno / incandescentes, por lo que resultan insuficientes para la necesidad en el interior de estas estructuras.
- En la mayoría de los casos en los que aún existe iluminación en funcionamiento, esta se limita solo a uno de los costados de los túneles, lo que genera una iluminación dispar entre cuerpos de circulación.
- Al llegar al tramo sinaloense, es notorio el inicio de un proceso de sustitución de luminarias, con algunos túneles con tecnología LED al 100 por ciento, acciones que aún no se reflejan en Durango.
- Pese a esto, la intervención en el túnel más largo de la Supercarretera (El Sinaloense), no se ha dado, dejando más del 50 por ciento de esta estructura en total penumbra.

- En ninguno de los túneles con deficiencias en el sistema de iluminación existe aviso preventivo alguno, más allá de los que limitan la velocidad a la calculada para un espacio funcionando en óptimas condiciones.

Difícilmente se encontrarán en otros tramos administrados por CAPUFE, la cantidad de quejas generadas por los usuarios de la Supercarretera Durango - Mazatlán.

Y es que el costo por kilómetro, \$3.23 por cada uno, no solo la convierte en una de las más caras de todo el país (ha llegado a ser el primer lugar), sino que exhibe aún más la disparidad entre el costo-beneficio de circular a través de esta.

Aunque en años recientes ha mejorado el mantenimiento a la cinta asfáltica, el número de accidentes de tránsito totales (468 en todo el tramo de la Supercarretera durante 2022), obliga a seguir trabajando en acciones preventivas, señalización y mantenimiento para evitar accidentes y pérdidas humanas.

Es oportuno recordar que el pasado 14 de abril del año en curso perdieron la vida dos personas. El accidente ocurrió en el kilómetro 139 de la Supercarretera a Mazatlán (Túnel Piedra Colorada). Las víctimas iban en un Cadillac modelo 1991 restaurado. Vivían en Cuautitlán Izcalli, estado de México y habían estado en Mazatlán; viajaban a Torreón, Coah., para visitar a su familia.

Versiones periodísticas señalan a las malas condiciones de la carretera como las causantes del percance, aunado a que los hidrantes del túnel no funcionaron cuando se intentó usarlos para apagar el fuego. Producto de ello, ambas víctimas fallecieron por quemaduras.

El 10 de abril del año en curso, expuse esta problemática en reunión de trabajo a la titular de CAPUFE, Lic. Elsa Julita Veites Arévalo. Sin embargo, se negó a reconocer problema alguno en la Supercarretera Durango-Mazatlán.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que de manera coordinada con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), realice un diagnóstico del estado físico en el que se encuentra la autopista Durango-Mazatlán, con el propósito de reparar los distintos tipos de deterioros que presenta; así como mejorar las condiciones generales de los túneles y los servicios sanitarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de mayo de 2023



Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera